



## LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

### CONVOCA

a las universidades, centros e instituciones de investigación, así como a las sociedades científicas y grupos de investigación reconocidos, cuya especialidad, fines o actividades estén relacionados con el estudio de la biodiversidad, para que presenten proyectos relativos al conocimiento biológico de especies invasoras de México, de acuerdo con los antecedentes, objetivos y las bases que se citan a continuación:

### ANTECEDENTES

La introducción de especies exóticas invasoras es una de las mayores amenazas que enfrentan actualmente los ecosistemas y especies nativas. La introducción intencional o accidental de éstas puede causar graves daños a los ecosistemas terrestres y acuáticos, y provocar desequilibrios ecológicos entre las poblaciones silvestres, cambios en la composición de especies y en la estructura trófica, desplazamiento de especies nativas, pérdida de biodiversidad, reducción de la diversidad genética y transmisión de una gran variedad de enfermedades como plagas agrícolas y forestales.

Con la finalidad de recabar información sobre la situación actual que guardan las especies invasoras en México, la CONABIO realizó una serie de talleres sobre el tema. Estos talleres reunieron a expertos de los sectores académico, gubernamental, organizaciones no gubernamentales y comerciales para identificar los problemas que generan las especies invasoras acuáticas y terrestres en el país, así como las acciones necesarias para resolver esta problemática en aspectos relativos a la prevención; detección temprana; erradicación, manejo y control; difusión y educación; regulación, normatividad, política y legislación e investigación.

### OBJETIVOS

- I. Obtener información actualizada y organizada en fichas técnicas sobre la situación actual de especies invasoras en México.
- II. Identificar los problemas que generan las especies invasoras en el país, así como las acciones necesarias para resolver aspectos relativos a la prevención; detección temprana; manejo y control.
- III. Publicar en el sitio web de la CONABIO la información de las fichas en cuanto se termine su elaboración.

### BASES

1. Los proyectos deberán aportar información de especies identificadas como invasoras en los talleres que organizó la CONABIO.
2. Los datos serán vertidos en una ficha que deberá incluir, al menos, los aspectos señalados como obligatorios, en los formatos indicados en el *Instructivo para presentar proyectos correspondientes a la segunda convocatoria de 2006 para trabajos relativos al conocimiento biológico de especies invasoras de México*.

3. Las fichas sobre las especies deberán elaborarse a partir de investigación **bibliográfica** de estudios sobre biología o historia natural, así como información de los propios especialistas, por lo que es indispensable que el responsable y/o sus colaboradores o asesores sean expertos en las especies. Los datos recabados de las especies deberán capturarse en la última versión del Sistema de Información Biótica<sup>®</sup>.
4. El proyecto deberá presentarse por triplicado, siguiendo las especificaciones establecidas en el *Instructivo* citado en la base 2 y en los *Lineamientos para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a CONABIO en 2006*. El costo del proyecto deberá calcularse de acuerdo con el número de fichas por elaborar y la cantidad de información que contendrá cada una; se sugiere un costo promedio de tres mil pesos por una ficha con sólo la información obligatoria.
5. Se dará prioridad a proyectos que aporten la información requerida en un plazo no mayor de un año.
6. Los proyectos y documentos requeridos deberán entregarse o enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO, donde se recibirán (no por fax) **exclusivamente** entre el **11 y el 15 de septiembre de 2006**, independientemente del medio por el que lleguen (mensajería, correo, correo electrónico o personal). Sin excepción, **no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas**.
7. Un comité técnico interno de la CONABIO seleccionará los proyectos que cumplan con las bases de la convocatoria y que contengan completa la información requerida; el resultado de esta selección aparecerá publicado en la sección de Proyectos del sitio web de la CONABIO, a más tardar el 29 de septiembre de 2006, y también será comunicado por escrito al responsable.
8. Los proyectos seleccionados por el comité interno se sujetarán a una evaluación académica y técnica por expertos externos a la Comisión. Los criterios de evaluación tomarán en cuenta la experiencia y antecedentes del responsable y/o de su grupo de colaboradores y asesores en las especies incluidas en la propuesta.
9. Los proyectos se evaluarán en octubre y el dictamen aparecerá publicado en la sección de Proyectos del sitio web de la CONABIO, a más tardar el 31 de octubre, además de notificarse por escrito. Si el dictamen es positivo, se otorgará apoyo financiero previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la evaluación y/o los requerimientos administrativos y presupuestales que indique la CONABIO. El financiamiento se formalizará mediante un contrato o convenio donde se establecerán los compromisos de las partes.
10. La disponibilidad presupuestal para financiar estos proyectos es de al menos un millón y medio de pesos.

---

**C O N A B I O**

**Dirección de Evaluación de Proyectos**

**Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903, Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D.F.**

**Tel: 5004 5000, 5004 5007**

Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: [dirproy@xolo.conabio.gob.mx](mailto:dirproy@xolo.conabio.gob.mx)

Sitio web: [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

Recepción de proyectos: del 11 al 15 de septiembre de 2006, de 8 a 16 horas